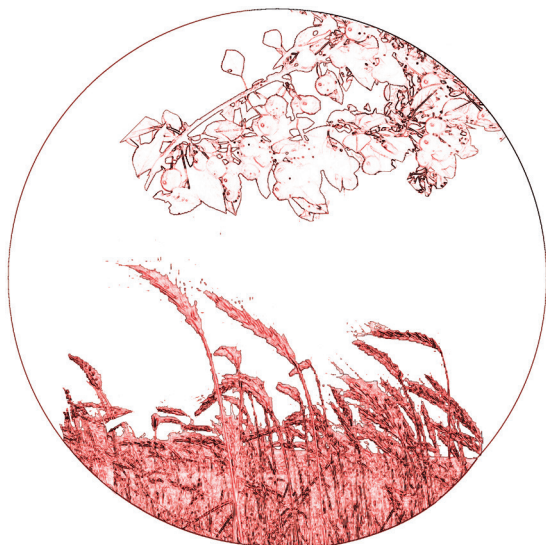


DERECHO AGRARIO Y ALIMENTARIO



**LAS ORGANIZACIONES
INTERPROFESIONALES
AGROALIMENTARIAS
REGULACIÓN JURÍDICA**

José Luis Palma Fernández

Doctor en Derecho

Letrado Mayor del Consejo de Estado

REUS
EDITORIAL

**ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
DERECHO
AGRARIO**

AEDDA



DERECHO AGRARIO Y ALIMENTARIO

Director

FRANCISCO MILLÁN SALAS

Profesor Contratado Doctor de Derecho civil

Universidad Complutense de Madrid

LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS REGULACIÓN JURÍDICA

José Luis Palma Fernández

Doctor en Derecho. Letrado Mayor del Consejo de Estado. Administrador Civil del Estado (excedente). Abogado y Director del Área de Derecho Agroalimentario de Gómez – Acebo & Pombo Abogados S.L.P.

REUS
EDITORIAL

**ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
DERECHO
AGRARIO**

AEDDA



Madrid, 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: EL ORIGEN DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS	9
1. Introducción	9
2. Origen y evolución.....	11
3. Evolución reciente y derecho comparado previo a la incorporación de España a Europa...	11
4. El impulso a las organizaciones interprofesionales en el seno de la Comunidad Económica Europea y su inicio en España	20
CAPÍTULO II: POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y OIA'S	25
1. La Política Agrícola Común y su implementación mediante el Reglamento de 17 de diciembre de 2013 y sus modificaciones.....	25
2. Principios relevantes del Reglamento 1308/2013 en relación a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.....	34

3. Los nuevos fines atribuidos por el nuevo Reglamento	41
4. Obligada distinción entre facultades de las Interprofesionales y facultades de las organizaciones de productores.....	46
5. El desarrollo interno de la normativa comunitaria y su aplicabilidad más inmediata en el ámbito de la extensión de normas. Las circunscripciones económicas y su determinación	56
6. Cuestión a tener en cuenta en el desarrollo interno de las medidas comunitarias: los pronunciamientos jurisdiccionales internos son unánimemente favorables a la labor que desempeñan las interprofesionales agroalimentarias.....	61
7. Las nuevas funciones a desempeñar por las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.....	67
8. Recomendaciones prácticas que se desprenden de lo anterior	71
CAPÍTULO III: LA LEY 38/1994, DE 30 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS OIA'S	75
1. Antecedentes y trabajos preparatorios de la Ley	75
2. Los trabajos parlamentarios	79
3. El desarrollo reglamentario	83
A) El ajuste del Reglamento a su Ley	86
B) La personalidad jurídica de las Organizaciones Interprofesionales y el silencio administrativo positivo en su reconocimiento.....	87
C) Otras alegaciones al proyecto	90
4. Modificaciones de la ley 38/1994	91
A) Ley 13/1996, de 30 de diciembre	91
B) Ley 2/2000, de 7 de enero.....	95

C) Actualización de sanciones.....	96
D) Ley 53/2002, de 30 de diciembre	96
E) Ley 62/2003, de 30 de diciembre.....	97
F) Ley 12/2013, de 2 de agosto.....	98
G) La reforma de la Ley 12/2013 por la Ley 16/2021	111
CAPÍTULO IV: CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA	113
1. Naturaleza jurídica de las OIA's: la disocia- ción entre el ente y el título.....	113
A) La entidad jurídica privada conocida como OIA. Concepto.....	113
B) El título jurídico administrativo.....	118
2. Entes privados dotados de potestades públicas	121
CAPÍTULO V: CLASES DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES: ESTATALES Y AUTONÓMICAS	125
1. Las interprofesionales autonómicas	125
A) Asturias	126
B) País Vasco	127
C) Andalucía	131
D) Castilla-La Mancha.....	137
E) Castilla y León	142
F) Cataluña	143
G) Illes Balears	146
2. OIA's de ámbito estatal	147
CAPÍTULO VI: FINALIDADES.....	151
1. ¿Para qué sirven las organizaciones interprofesionales?.....	151
2. Finalidades de la nueva PAC.....	158

CAPÍTULO VII: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN Y RECONOCIMIENTO	167
1. Introducción	167
2. Exigencias formales de la solicitud de reconocimiento	171
A) Acta de constitución	172
B) Estatutos.....	173
C) Reglamento de Régimen Interno.....	175
D) La Memoria de actividades.....	175
E) La representatividad	176
3. El denominado “refrendo mutuo” en la constitución de las OIA’s	177
4. La instrucción del procedimiento administrativo.....	181
5. El acto administrativo finalizador del procedimiento	184
6. La revocación del reconocimiento	187

CAPÍTULO VIII

SECTORES Y PRODUCTOS. LAS CIRCUNSCRIPCIONES ECONÓMICAS	191
1. Introducción	191
2. Figuras de protección de la calidad diferenciada.....	193
3. El caso de la Denominación de Origen Baena	194
A) Las alegaciones de las partes.....	195
B) Fallo del Tribunal	196
4. Las circunscripciones económicas.....	198

CAPÍTULO IX: LA DOCUMENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA	203
1. La previsión legal	203
2. El detalle reglamentario	205

3. El Libro Registro de Miembros.....	206
4. El Libro de Acuerdos	209
5. Infracciones en caso incumplimiento.....	210
6. Finalidad de los documentos.....	211
CAPÍTULO X: LOS ACUERDOS DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES	213
1. Acuerdos y competencia	213
2. Género y especie de acuerdos: posibilidades y límites.....	216
3. Las obligaciones formales en relación a los acuerdos adoptados	218
A) Obligatoriedad de su cumplimiento para sus miembros.....	218
B) Certificación de su contenido.....	218
C) Comunicación de la existencia de cualquier tipo de acuerdo.....	219
D) Registro del acuerdo.....	220
4. El cumplimiento de los acuerdos.....	220
5. Diversos acuerdos adoptados por OIA´s.....	221
CAPÍTULO XI: LA EXTENSIÓN DE LOS ACUERDOS	223
1. Extensión de normas.....	223
2. La extensión de normas cuando exista más de una organización interprofesional agroalimentaria por sector o producto	234
3. Naturaleza de la Extensión de norma	239

CAPÍTULO XII: LA APORTACIÓN ECONÓMICA	
ANEJA A LA EXTENSIÓN DE ACUERDOS ...	243
1. Requisitos.....	243
2. El destino de los fondos. Posibilidad de realizar ciertos pagos a los miembros de las organizaciones interprofesionales con cargo a la aportación económica vinculada a la extensión de normas	247
3. Carácter no tributario de las aportaciones a la extensión de norma	250
4. Diferente forma de exigencia según la tipología de cada OIA.....	252
5. Acceso de los miembros de la Junta Directiva a la información sobre los fondos de la extensión de normas. Límites y derechos.....	253
CAPÍTULO XIII: LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS	261
1. Representatividad e interprofesionalidad....	261
2. Porcentajes y baremos	265
3. El problema de España respecto a la representatividad	266
A) El tránsito del régimen anterior a la España constitucional en el ámbito de la representatividad agraria	267
B) La regulación normativa autonómica de la representatividad agraria	275
C) La representación de las organizaciones profesionales agrarias.....	279
4. La interpretación doctrinal y jurisprudencial. Validación del sistema	287

CAPÍTULO XIV: INFRACCIONES Y SANCIONES	289
1. Introducción al régimen general de infracciones y sanciones de la Ley 38/1994	289
A) El control administrativo por el Ministerio de las actividades de las OIA's	290
B) Los incumplimientos económicos de los obligados por la extensión de norma.....	291
C) La vulneración de las normas de competencia.....	292
2. Las infracciones	292
3. Las sanciones	299
4. El procedimiento sancionador.....	301
5. La Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)	303
 CAPÍTULO XV: EL REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS	 307
1. Introducción	307
2. Inscripción del reconocimiento de las OIA's	308
3. Inscripciones anuales obligatorias.....	310
4. Inscripción de los acuerdos adoptados por la OIA	312
 CAPÍTULO XVI: EL CONSEJO GENERAL DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS	 317
1. Finalidad del Consejo	317
2. Organización del Consejo	318
3. El Presidente y los miembros del Consejo....	321
 CAPÍTULO XVII: ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS Y COMPETENCIA.	 331
1. Ley 38/1994 y Competencia	331
A) La introducción de la Ley.....	332

B) Las finalidades de las OIA's y la competencia.....	333
C) Los acuerdos de las OIA's.....	336
D) El recordatorio sancionador.....	337
2. Las actuaciones prohibidas por la legislación de competencia.....	338
3. Aplicación de la legislación de competencia a las OIA's.....	340
CAPÍTULO XVIII: EL FUTURO DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS EN ESPAÑA Y EN EUROPA	343
1. Las organizaciones interprofesionales transnacionales	343
2. Las nuevas finalidades que pueden cubrir las OIA's.....	345
A) La crisis del sector agroalimentario español y el papel de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.....	345
B) Posibilidades de mejora de la Ley 38/1994	350
a) Mayor concreción de las finalidades de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias	350
b) Organizaciones miembros	351
c) Representatividad.....	352
d) Información y transparencia	353
e) Financiación.....	354
f) Gestión de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.....	356
BIBLIOGRAFÍA.....	361

El libro contiene un análisis de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en España, el primero que se realiza de modo completo sobre dichas entidades en nuestro país. Partiendo de un conocimiento práctico profundo de la materia —al haber asesorado a múltiples interprofesionales— se ofrece un examen sistemático de la figura, desde una óptica marcadamente jurídica.

La obra muestra el surgimiento comparado de la institución y su difusión en el ámbito europeo así como su desarrollo en España a partir de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, desde donde parte el estudio. La conexión con la Política Agrícola Común ocupa también una parte relevante, resaltándose la potencialidad futura que descansa en esta clase de asociaciones en el ámbito del Derecho de la Unión Europea.

Tras examinar el concepto y la naturaleza jurídica de la institución, se detallan las clases de organizaciones y sus finalidades, recorriendo el procedimiento administrativo completo que precede a la creación y reconocimiento de una organización interprofesional. Cuestiones como la extensión de normas, su relación con las normas de competencia o el futuro de las organizaciones interprofesionales completan el texto, que va acompañado de múltiple jurisprudencia relacionada con las materias consideradas.

José Luis Palma Fernández es Licenciado en Derecho por la Universidad de Málaga y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con una tesis doctoral sobre *“Los derechos de producción agrícolas”*. Diplomado en Administración Pública inglesa por el Royal Institute of Public Administration de Londres. Perteneció al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (excedente) y al Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.

Director del Área de Derecho Agroalimentario de Gómez – Acebo & Pombo Abogados. Director del curso de especialización en Derecho Agroalimentario de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Asociación Española de Derecho Agrario y Alimentario, es profesor colaborador en varias universidades y autor de varios libros y múltiples publicaciones en materia de Derecho Administrativo y Agroalimentario, destacando entre ellos el libro *“Derecho Agroalimentario”* editado por el Boletín Oficial del Estado en 2021.